



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 17 de diciembre de 1990. — Número 251

Página 3.417

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia.— Resolución de sentencia 3.418
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para la construcción de dos viviendas adosadas en Hermosa (Medio Cudeyo) y para construcción de vivienda unifamiliar en Montealegre (Castro Urdiales) 3.418

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Libramiento para hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos por expropiaciones forzosas 3.418

3. Subastas y concursos

- Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.— Cambio de local para la celebración de subasta 3.420

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega.— Lista provisional de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para la provisión de veinticuatro plazas de operarios y dos plazas de guardas en el Mercado Nacional de Ganados 3.420
- Suances.— Nombramiento de miembro de la Comisión de Gobierno 3.423

4. Otros anuncios

- Torrelavega.— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización AU-4 Las Alcantarillas, el plan especial del sistema general del boulevard Ronda de Torrelavega y solicitud de licencia para instalar garajes 3.423
- Alfoz de Lloredo.— Solicitud de licencia para la actividad de industria de explotación minera 3.423

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 501/89 . 3.423
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.— Expediente número 917/89 . 3.424
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expediente número 101/90 3.424

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Resolución

En el recurso contencioso-administrativo número 690/87 interpuesto por don Agustín González Álvarez, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 7 de mayo de 1987, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1987 por el que se desestimaba el recurso de súplica interpuesto igualmente por el recurrente contra el Catálogo de Puestos de Trabajo Genérico de Funcionarios y valoración dada al puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera, se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 1990 sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por la que se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el indicado funcionario de esta Administración de la Diputación Regional de Cantabria contra los referidos acuerdos, estableciendo la puntuación final del puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera en 312 puntos, con el complemento específico correspondiente.

En su virtud, esta Consejería, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, de la jurisdicción contencioso-administrativa,

DISPONE

Dar cumplimiento en sus propios términos a la referida sentencia, debiéndose, a tal efecto, asignar al puesto de jefe de Sección de Reproducción y Mejora Ganadera, puesto número 958 de las relaciones de puestos de trabajo, un complemento específico, en pesetas correspondientes a 1989, de 1.346.200 pesetas, así como practicar por la Dirección Regional de Función Pública liquidación de atrasos desde el día 1 de diciembre de 1986.

Santander, 30 de octubre de 1990.—El consejero, Roberto Bedoya Arroyo.

90/58531

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Enrique Zubia de la Torriente, para la construcción de dos viviendas adosadas en suelo no urbanizable de Hermosa (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 8 de noviembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/51961

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Asunción Martínez Iburguren, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Montealegre (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 23 de octubre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/49122

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: 22-S-2.220. Nueva carretera. Variante de La Montaña. N-634, puntos kilométricos 222 al 235. Tramo: Castañeda-Torrelavega. Término municipal de Piélagos. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, en la fecha siguiente:

Días: 18 y 19 de diciembre de 1990.

Hora: De diez a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, diciembre de 1990.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

90/58081

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

RELACION EXPROPIADOS

OBRA: Clave: 22-S-2220.
 Construcción de Nueva Carretera. Variante de la Montaña. CN-634 de San Sebastian a la Coruña, p.km. 222 al 135.
 Tramo: Castañeda-Torrelavega.
 T.M.: PIELAGOS. Prov. CANTABRIA.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO
48-ARRD.	Cándido Vega González	-----
89-90-ARRD	Ramón Fernández Ruíz	CARANDIA. PIELAGOS.
92-ARRD	Ramón Fernández Ruíz	CARANDIA.- PIELAGOS.
18	Celestina Martínez García	ZURITA- PIELAGOS.
22-22-COMPL.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
24-1	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
26	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
29	María Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
31	José Antonio Ruíz Cayón	El Otero, 9- ZURITA- PIELAGOS.
34	Francisco Ruiz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
45	Carmen Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
48	Celestina Martín García	ZURITA- PIELAGOS.
49-49-COMPL.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
50	Visitación Semprun Diestro	ZURITA- PIELAGOS.
50-ARRD.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
52-ARRD.	Francisco Ruíz Eguren	ZURITA- PIELAGOS.
89-90	Carmen Gómez Varillas Not. FRANCISCO JAVIER GOMEZ OVIEDO	c/. Juan de la Cosa 7-7º- SANTANDER.
92	Carmen Gómez Varillas Not. FRANCISCO JAVIER GOMEZ OVIEDO	c/. Juan de la Cosa 7-7º- SANTANDER.
1ARRD.	Diputación Regional de Cantabria	
3 y 4-ARRD.	Diputación Regional de Cantabria	
10	Josefa Argumosa Acedera	ZURITA.- PIELAGOS.
13,14,15-ARRD	Diputación Regional de Cantabria	
19	Juan Manuel Fernández Lastra	c/. Leonor de Vega, 2.- TORRELAVEGA.
21	Jesús Sanchez Ortíz	Bº El Descanso. ZURITA DE PIELAGOS.
23	Luis Mendiguchia González	ZURITA.- PIELAGOS.
24	Avelina Cayón Ruíz	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
24-ARRD.	Emilio Ruíz	---
25	Bienvenida Gutiérrez Castillo	Bº San Martín.- ZURITA.- PIELAGOS.
27	Francisca Asprón García	ZURITA-PIELAGOS.
28	Luis Mendiguchia González	ZURITA.- PIELAGOS.
29-ARRD.	Antonio Gómez	---
35	Cándido Samperio de la Concha	Bº San Martín 15.- ZURITA.- PIELAGOS.
36	Hrdos. Benjamín López González Not. ALFONSO LOPEZ LUCIARTE	Avda. Luis de la Concha 24.- RENEDO DE PIELAGOS.
37-ARRD	Antonio Gómez	---
39	Sebastian Fernández Pérez	ZURITA.- PIELAGOS.
40	Amado Ruíz González	ZURITA.- PIELAGOS.
41	Victoria Cayón Ruíz Not. JOSE LUIS RUIZ CAYON	ZURITA.- PIELAGOS.
42	Antonio Casado Mantecón	Bº San Martín 65.- ZURITA.- PIELAGOS.
43	Antonio Revuelta Martínez	ZURITA.- PIELAGOS.
44	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
45-ARRD.	Luis Rodríguez	ZURITA.- PIELAGOS.
52	Luis López Ruíz	Bº Otero 68, ZURITA.- PIELAGOS.
53	Mª del Carmen Gandarillas García	Bº El Bardal s/n. ZURITA.- PIELAGOS.
53-ARRD.	Estanislao Ruíz Eguren	Bº San Antonio. ZURITA.- PIELAGOS.
56	Hrdos. Anibal Varillas NOT. JOSE Mª GOMEZ VARILLAS	c/. Menendez Pelayo, 2.- SANTANDER.
56-ARRD.	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
57	José González Perales Julia Martín Castillo	ZURITA.- PIELAGOS.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

RELACION EXPROPIADOS

OBRA: Clave: 22-S-2220.
 Construcción de Nueva Carretera. Variante de la Montaña. CN-634 de San Sebastian a la Coruña, p.km, 222 al 135.
 Tramo: Castañeda-Torrelavega.
 T.M.: PIELAGOS. Prov. CANTABRIA.

(2)

FINCA	TITULAR	DOMICILIO
57-ARRD.	Luis Rodríguez	ZURITA.- PIELAGOS.
58	Hrdos. Anibal Varillas del Moral Not. JOSE Mª GOMEZ VARILLAS	c/. Menéndez Pelayo, 2.- SANTANDER.
58-ARRD.	Luis López Ruíz	ZURITA.- PIELAGOS.
59	Luis Rodriguez García	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
62	Luis González Gómez Luis Gómez Carcoba	Bº La Rueda.- ZURITA.- PIELAGOS.
63	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
63-ARRD.	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
64	Luis López Fernández Mª Luz López Barón	ZURITA.- PIELAGOS.
65	Hrdos. Elias González Salas Not. ENRIQUE MEDIAVILLA GONZALEZ	Bº Murillo.- SOTO DE LA MARINA.
65-ARRD.	Luis López Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
66	Luis López Fernández Mª Luz López Barón	ZURITA.- PIELAGOS.
67-ARRD	José Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
68	Hrdos. Alfredo Fernández Rivas Not. JULIO HERRERA MARTINEZ	c/. Luis de la Concha, 9.- RENEDO DE PIELAGOS.
69	Hrdos. Alfredo Fernández Rivas Not. JULIO HERRERA MARTINEZ	c/. Luis de la concha, 9 .- RENEDO DE PIELAGOS.
70	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
71	Alfredo Fernández Diego	ZURITA.- PIELAGOS.
72	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
73	Felipe Gómez Argumosa	ZURITA.- PIELAGOS.
75	Antonio Gómez Gómez	Bº El Descanso, ZURITA.- PIELAGOS.
76	Antonio Gómez Gómez	Bº El Descanso, ZURITA.- PIELAGOS.
77-78	Tomás Rodríguez Fernández	Bº San Julian, 146.- ZURITA.- PIELAGOS.
79	Felipa Andrés Palencia	c/. Félix Apellaniz, 3-D.- TORRELAVEGA.
81	Felipe Gómez Argumosa	ZURITA.- PIELAGOS.
82	Amado Ruíz González Not. José Luis Ruíz Cayón	ZURITA.- PIELAGOS.
83	Manuel Fernández Fernández	Bº San Julian,17.- ZURITA.- PIELAGOS.
84	Antonio Mier Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
85	Máximo Ruíz Pardo	ZURITA.- PIELAGOS.
85-1	María Gandara Fernández	ZURITA.- PIELAGOS.
85-1-ARRD.	Máximo Ruíz Pardo	---
86	Manuel Fernández Fernández	Bº San Julian, 17.- ZURITA.- PIELAGOS.
91	María Luisa Eguren Ruíz	CARANDIA.- PIELAGOS.

3. Subastas y concursos

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS
E IMPUESTOS ESPECIALES

La subasta a celebrar en esta Administración de Aduanas, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 242 de 4 de diciembre de 1990, tendrá lugar el mismo día, pero se celebrará en el salón principal de la Cámara de Comercio, sito en la plaza Porticada, a las diez horas.

Santander, 3 de diciembre de 1990.—El administrador principal, Armando Gutiérrez Fernández.

90/58015

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE VEINTICUATRO PLAZAS DE OPERARIOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (Publicado en el B.O.E. 17-11-90) Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10-12-90).

ADMITIDOS

ABASCAL GONZALEZ, Angel
 ABASCAL SEPTIEN, José Manuel

ADMITIDOS

ACEBAL PEREZ, Aurelio
 AGUDO LANTARON, Herminio
 AGUDO SANTAMARIA, Manuel
 AJA FERNANDEZ, Rodolfo
 ALAMO CEBALLOS, José manuel del
 ALMIRON DEL RIO, Emilio Miguel
 ALONSO ORTEGA, Fernando
 ALONSO SALCEDA, José Angel
 ALVAREZ DIAZ, José
 ALVAREZ RUBIO, Ezequiel
 ALVAREZ SAIZ, José
 ARANDA SAINZ, José Alberto
 ARECHAGA IGLESIAS, Javier
 ARENAL FERNANDEZ, Miguel
 ARENAL SAL, Pedro
 ARGUMOSA GARCIA, Pedro
 ARGUMOSA SOLIS, José Antonio
 ARIAS GONZALEZ, Enrique Javier
 ARIAS GONZALEZ, José Manuel
 ARREY AJA, Francisco
 ARROYO AVILA, Pedro Luis
 BALBAS MARTIN, Manuel Angel
 BARQUIN LANZA, José Luis
 BARQUIN MEDIAVILLA, Miguel Angel
 BENGOCHEA TIELVE, Luis Miguel
 BENITEZ GUTIERREZ, Miguel Alfonso
 BERRIO RODRIGUEZ, Angel
 BERZOSA VARELA, Carlos
 BLANCO ARROYO, Ramón Isidoro
 BLANCO GOMEZ, Juan Guillermo
 BLANCO MORAL, Roberto
 BLANCO RUMOROSO, Luis Manuel
 BONILLA RIVERO, Pedro Aurelio
 BOUBOULIS COLOCOTRONIS, Evangelos
 BUENAGA GONZALEZ, Francisco
 BUENAGA LAMADRID, Pedro Arturo
 BUSTAMANTE QUINTANAL, Lucas
 BUSTILLO RODRIGUEZ, Agustín
 BUSTILLO RODRIGUEZ, J. Raimundo
 CABO CRESPO, Manuel
 CABO CRESPO, Pablo
 CABRERA HUEBRA, Jacinto Juan
 CABRERO GONZALEZ, José Antonio
 CALLE DIEZ, Miguel Angel
 CALVO TOYOS, José Adolfo
 CAMPO ARCE, Manuel
 CAMPO CAMPO, Ireneo
 CAMPO CAMPO, Pablo
 CAMPO GUTIERREZ, Juan Carlos
 CAMPO SEIJAS, Sergio
 CARRAL LECANDA, José Marcos
 CARRERA CARAZO, Francisco Javier
 CASTAÑEDA ZURITA, Roberto
 CASTILLO COELLO, César
 CASTRO MARCOS, J. Andrés
 CAYON CERRA, Alejandro
 CAYON CHAPERO, Javier
 CAYON FERNANDEZ, Isidoro
 CAYON ORTIZ, José Aurelio
 CIRES BEDOYA, María Carmen
 COBO ARROYO, José Luis
 COBO FERNANDEZ, Cristina
 COBO FERNANDEZ, José Manuel
 COBO MOLLEDA, Fernando
 COLLANTES DOMINGUEZ, José Luis
 CONDE ALONSO, Enrique
 CONTRERAS SAN JULIAN, Julian
 COSIO RUIZ, Rafael
 COTERON SAN EMETERIO, María Carmen
 CRESPO MARTINEZ-CONDE, Manuel Javier
 CUELI MANTECON, Miguel Angel
 CUESTA CIFUENTES, Jaime Antonio
 CUEVAS ABASCAL, Aurelio
 CUEVAS SAIZ, Julian Isidro
 DACAL SOMACARRERA, Antonio
 DIAZ BALDEON, José Angel
 DIAZ COLLANTES, Félix
 DIAZ-VEGA CORCES, José Felipe
 DIAZ CUEVAS, Rubén
 DIAZ ILLERA, José Luis
 DIAZ ISUSI, Luis Angel
 DIAZ POZUETA, Pilar
 DIAZ RIAÑO, Miguel Angel
 DIEGO ABASCAL, Manuel
 DIEGO CANO, Fernando
 DIEGO ZUNZUNEGUI, Alfredo
 DIEZ FERNANDEZ, Rafael
 DIEZ SOLARES, Ramón
 DOMINGUEZ SUAREZ, Carlos
 EDESA VESGA, Federico
 ESTEBAN SERRANO, Juan Carlos
 ESTRADA FERNANDEZ, Marcos
 EZQUERRA GARCIA, Carlos
 FERNANDEZ AGUILERA, Antonio
 FERNANDEZ CEBALLOS, Bernardo
 FERNANDEZ CEBALLOS, José Antonio
 FERNANDEZ CIANCA, Andrés
 FERNANDEZ DIAZ, Isidoro
 FERNANDEZ DIEGO, Ricardo
 FERNANDEZ GOMEZ, Manuel
 FERNANDEZ GUTIERREZ, Francisco Javier
 FERNANDEZ GUTIERREZ, Pedro Luis
 FERNANDEZ HOYUELA, Jorge
 FERNANDEZ IBAÑEZ, David
 FERNANDEZ LOPEZ, Carlos Manuel
 FERNANDEZ MARTIN, José Luis
 FERNANDEZ MARTINEZ, Vidal
 FERNANDEZ SAIZ, Juan Carlos
 FERNANDEZ SAL, Francisco Javier
 FERNANDEZ SANCHEZ, Secundino Manuel
 FERNANDEZ VIERA, Jaime
 FERREIRO MIGUEZ, María Dolores
 FRADES ANGULO, José Luis
 FUENTE BENITO, José Luis
 GALAN BALMORI, Juan Jesús
 GALARRAGA RENES, Joaquín
 GALARZA RODRIGUEZ, Pedro
 GALVEZ RUIZ, José Manuel
 GANDARILLAS CEBALLOS, Fernando
 GANDIA CORTAZAR, Pedro María
 GARCIA AROZAMENA, Alfredo
 GARCIA AROZAMENA, Carlos
 GARCIA BUZNEGO, Javier
 GARCIA DIAZ, Manuel Jesús
 GARCIA GALAN, Jesús María
 GARCIA GALAN, Ricardo
 GARCIA GOMEZ, Ignacio
 GARCIA GOMEZ, Victor Manuel
 GARCIA GONZALEZ, Angel
 GARCIA GONZALEZ, José Antonio
 GARCIA LLOBREGAT, Luis
 GARCIA LLOBREGAT, Manuel
 GARCIA MANTECON, Olegario
 GARCIA MORANTE, Jesús Manuel
 GARCIA MULLER, Carlos Javier
 GARCIA PEREZ, Paulino
 GARCIA REBANAL, Abencio
 GARCIA SALIDO, Angel Javier
 GARCIA SOLORZANO, Luis Miguel
 GARCIA SOLORZANO, Francisco José
 GARCIA DE LA RASILLA URBISTONDO, Mateo
 GOMEZ CARRAL, Delfín
 GOMEZ FERNANDEZ, Manuel
 GOMEZ LOPEZ, José Alberto
 GOMEZ MUÑOZ, Ramón
 GOMEZ PÁNDO, Vicente
 GOMEZ PELLON, María Dolores
 GOMEZ RABAGO, Rafael
 GOMEZ RODRIGUEZ, José Gabriel
 GOMEZ RODRIGUEZ, Miguel Angel
 GOMEZ RUIZ, Luis Francisco
 GOMEZ SELAYA, Miguel
 GOMEZ SOLIS, Fernando Antonio
 GONZALEZ BLAZQUEZ, Francisco Javier
 GONZALEZ BUENAGA, Víctor José
 GONZALEZ COBO, Francisco
 GONZALEZ COBO, Jorge
 GONZALEZ DE DIEGO, Victorino
 GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco
 GONZALEZ FERNANDEZ, José Luis
 GONZALEZ GARCIA, Alfredo
 GONZALEZ GIRON, José Ramón
 GONZALEZ GONZALEZ, José Bernardo
 GONZALEZ GUTIERREZ, Javier
 GONZALEZ MESONES, Jorge Aniceto
 GONZALEZ PEÑA, Joaquín
 GONZALEZ PEÑA, José Manuel
 GONZALEZ ROS, Luis Roberto
 GONZALEZ SOLER, Santiago
 GONZALEZ TEJERIA, José Antonio
 GONZALEZ TEZANOS, José Manuel
 GUARRO GARCIA, Juan
 GUTIERREZ CUEVAS, J. Antonio
 GUTIERREZ FERNANDEZ, Bernardo
 GUTIERREZ FUENTEVILLA, Serafin
 GUTIERREZ GUTIERREZ, Manuel
 GUTIERREZ IBAÑEZ, Miguel
 GUTIERREZ LLANO, Gonzalo
 GUTIERREZ MARTIN, Adrian
 GUTIERREZ MARTINEZ, Santiago
 GUTIERREZ MAZON, Alejandro
 GUTIERREZ MIRANDA, Jesús
 GUTIERREZ PELAYO, María Pilar
 GUTIERREZ RIVERO, César
 GUTIERREZ SAIZ, José Luis
 GUTIERREZ SALAS, Roberto
 GUTIERREZ SALAS, Orlando
 GUTIERREZ SERNA, Javier
 HARILLO MARTINEZ, Francisco
 HAYA MARTINEZ, José Luis
 HERAS DIAZ, Joaquín
 HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Angel
 HERNANDEZ LOPEZ, Luis Fernando
 HERRERA GOMEZ, Octaviano
 HERRERA RUISANCHEZ, María Luisa
 HERRERA ZUBIZARRETA, Francisco Javier
 HERRERO CUESTA, Jaime
 HERVIA BUENO, Vicente
 HEVIA BEDOYA, Jesús Jaime
 HOLGADO MUÑOZ, José Manuel
 HOYOS BUSTAMANTE, Miguel
 HOZ ALONSO, Pablo de la
 HUELGA RIVERO, José Manuel
 HUERGA CARRO, José María
 IBAÑEZ SAIZ, Manuel Carlos
 IGLESIAS ORIA, Luis Fidel
 INCHAURRAGA FRANCO, Roberto
 INGELMO ITURBE, Pedro
 ILINCHETA TORRE, Antonio
 JARA PORTILLA, José Luis
 JEREZ PRIETO, Santos
 JIMENEZ HERNANDEZ, José
 JOGLAR EGUREN, Pedro Luis
 LAGO BECERRIL, Manuel
 LANZA SANCHEZ, Rodrigo
 LASO ALONSO, Luis Antonio
 LASO SAIZ, Joaquín Salvador
 LATATU MONTES, Felipe Angel
 LECUNA TOLOSA, María Amaya
 LIAÑO DIAZ, José Luis
 LINAGE MERINO, Fernando José
 LOPEZ AMIGO, Manuel Angel
 LOPEZ BECERRIL, Vicente
 LOPEZ BUENO, Emilio
 LOPEZ JARA, Oscar
 LOPEZ MIER, Carmelo
 LOPEZ SAIZ, José Ramón
 MANTILLA IGLESIAS, Casimiro Andrés
 MANTILLA MESIERT, Fernando
 MARCOS CRESPO, Carlos
 MARCOS IGLESIAS, Santiago
 MARTIN GARCIA, José Luis
 MARTIN TIZON, Guillermo
 MARTINEZ ALONSO, José Antonio
 MARTINEZ ALONSO, José Luis
 MARTINEZ ARCAS, Florencio
 MARTINEZ COSSIO, Angel
 MARTINEZ GUTIERREZ, Salustiano
 MARTINEZ MARTINEZ, José Luis
 MARTINEZ QUIJANO, José Ramón
 MARTINEZ SAN EMETERIO, Guillermo
 MIER GONZALEZ, José Manuel
 MIERA PERNIA, Trinidad
 MIRANDA DIAZ, José María
 MIRANDA DIAZ, Rafael
 MOLINA COTERA, Francisco
 MONTERO RUIZ, José María
 MONTERO TERAN, José Luis
 MONTES GONZALEZ, Noé
 MORENO LOPEZ, Antonio
 MURIEDAS REVUELTA, Ramón
 NODAR LOPEZ, Manuel Oscar
 NORIEGA GOMEZ, José Carlos
 OBESO DIAZ, Miguel Angel
 ORIA CASTILLO, José Delfín
 ORIA PERDIZ, Fernando
 ORIA PERDIZ, José Luis
 ORTIZ COBO, José Luis
 ORTIZ GONZALEZ, José
 ORTIZ MARTINEZ, Miguel A.
 ORTIZ SAN JUAN, Segundo
 ORTIZ SAN PEDRO, Jesús María
 OSLE CEBALLOS, José Vicente
 PACHECO CONCHA, Iván
 PACHECO GOROSTIAGA, Julio Francisco
 PACHECO ZUNZUNEGUI, Luis Manuel
 PALACIOS COLINA, Cipriano
 PALACIOS GOMEZ, Antonio
 PANDO FERNANDEZ, Alejandro
 PANDO RUIZ, Eduardo José
 PARDO PAYNO, Francisco Javier
 PASCUA BUSTAMANTE, Luis
 PAZOS BEDOYA, Jaime
 PELAYO FERNANDEZ, Juan José
 PEÑA GARCIA, José Apolinar
 PEÑA HERBOSA, David
 PEÑA MARTINEZ, Agustín
 PEÑA SOLANA, Jorge Vidal
 PEREZ ALONSO, José
 PEREZ CASTAÑEDA, Policarpo
 PEREZ COBO, Manuel
 PEREZ FERNANDEZ, Bonifacio
 PEREZ GONZALEZ, Agustín
 PEREZ GUERRA, Amador
 PEREZ MARTINEZ, Manuel
 PEREZ PEREZ, Enrique Arturo
 PEREZ PUENTE, Silvio
 PEREZ RENERO, José Alberto
 POLANCO ALONSO, José Manuel
 POZUETA GUTIERREZ, Mario Angel
 PUENTE RAMOS, José Antonio
 QUEVEDO TALADRID, José Luis
 QUINTANA DIAZ, Jesús
 QUINTANA PELAYO, José Angel
 RABAGO RODRIGUEZ, Santiago
 RAMADA FERNANDEZ, Jesús
 RAMOS GOMEZ, Luis
 REBOLLEDO GOMEZ, Luis
 RENEDO SANCHEZ, Ramón
 REVILLA ESTEBAN, Oscar
 REVUELTA MANTECON, Arsenio
 REVUELTA SOBRINO, Amado
 RIAÑO DE COS, Luis Gabriel
 RINCON JIMENEZ, Antonio
 RIO SALMON, Antonio del
 RIVA PEREZ, Francisco Napol
 RIVERO VIAR, Miguel Angel
 RODRIGO CABO, José Ramón
 RODRIGUEZ ANDREA, Martin
 RODRIGUEZ CASTILLO, Feliciano
 RODRIGUEZ GIRON, M. Herminio
 RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio I.
 RODRIGUEZ GONZALEZ, José Alberto
 RODRIGUEZ DE LA GUERRA, Restituto
 RODRIGUEZ PEREZ, Sergio
 RODRIGUEZ SUAREZ, Laureano
 ROMANO FERNANDEZ, Antonio
 ROMANO FERNANDEZ, Benito
 RUESGA GOMEZ, Servando
 RUIZ ASPRON, José
 RUIZ FERNANDEZ, Gabriel
 RUIZ GARCIA, José Pedro
 RUIZ GOMEZ, Fernando José
 RUIZ LANZA, Victoriano Fernando
 RUIZ MARTINEZ, Angel Eusebio
 RUIZ PUENTE, Luis Eloy
 RUIZ ROMERO, Vidal
 RUIZ RUIZ, Roberto
 RUIZ SAINZ, José Guillermo
 RUMOROSO SALAS, Fernando
 RODRIGUEZ SANCHEZ, José

ADMITIDOS

SAINZ ACEBO, Vicente
 SAINZ CRESPO, Marcelino
 SAINZ DIEGO, J. Carlos
 SAINZ BUSTILLO, Mario
 SAINZ CUEVAS, Segundo
 SAINZ ESCOBEDO, Manuel
 SAINZ GUTIERREZ, Valentín
 SAINZ HERRERA, Emilio
 SAINZ MARTINEZ, Javier
 SAINZ SAINZ, Eduardo M.
 SAINZ SANTOVENIA, Miguel
 SALMON SAN MIGUEL, José Antonio
 SAN JUAN VALLEJO, Antonio
 SANCHEZ FERNANDEZ, Ramón
 SANCHEZ FRANCISCO, José Manuel

SANCHEZ GUTIERREZ, Felipe
 SANCHEZ GUTIERREZ, José Antonio
 SANCHEZ MUÑOZ, Anibal
 SANCHEZ RAMOS, Javier
 SANCHEZ ROSENDO, Agustín
 SANTAMARIA SALAS, Virgilio Jesús
 SANTANDER MANTECÓN, Francisco Miguel
 SANZ LIRAS, Pablo
 SAÑUDO ABASCAL, Manuel
 SAÑUDO ABASCAL, Ricardo
 SAÑUDO QUEVEDO, Virgilio Francisco
 SETIEN DIEZ, José María
 SOLORZANO GONZALEZ, Francisco
 SOLORZANO POZUETA, Jesús
 TEJEDOR IBAÑEZ, Antonio
 TELECHEA REVUELTA, Alberto
 TERAN CALLEJA, Anibal

TERAN GALLUT, Pablo
 TERAN PEREZ, Miguel Angel
 TEZANOS MARTINEZ, Manuel
 TORIBIO TORIBIO, Alberto
 TRAPAGA GONZALEZ, Prudencio Fernando
 TRUEBA FERNANDEZ, Nicanor
 TRUEBA SAMPERIO, Manuel Angel
 URBISTONDO GIUDICE, José María
 VALDES MONTES, Francisco
 VALLE ALVAREZ, Javier
 VALLE DEL VIEJO, Aniceto
 VARONA BUENO, Agustín
 VEGA FERNANDEZ, Jesús Antonio
 VELASCO FERNANDEZ, Marco Antonio
 VELASCO GUTIERREZ, Florentino
 VILLEGAS PACHON, Rufino
 ZAPATERO CACHORRO, José
 ZUNZUNEGUI CRESPO, José Luis

EXCLUIDOS

GONZALEZ TORAÑO, Pedro: por presentación de instancia fuera del plazo preceptivo.

TRUEBA ZUBIZARRETA, Juan José: por presentación de instancia fuera del plazo preceptivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4ª de la convocatoria y art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en el B.O.C.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE DOS PLAZAS DE GUARDAS EN EL MERCADO NACIONAL DE GANADOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (Publicado en el B.O.E. 17-11-90). Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10-12-90).

ADMITIDOS

ABASCAL SEPTIEN, José Manuel
 ACEBAL PEREZ, Aurelio
 AGUDO HERNANDEZ, Vicente
 ALMIRON DEL RIO, Emilio Miguel
 ALONSO CAMPO, Raúl
 ALONSO SALCEDA, José Angel
 ALVAREZ DIAZ, José
 ARECHAGA IGLESIAS, Javier
 ARIAS GONZALEZ, Enrique Javier
 ARGUMOSA SOLIS, José Antonio
 ARIAS GONZALEZ, José Manuel
 AJA FERNANDEZ, Rodolfo
 BEDIA CAVADA, María Dolores
 BENITEZ GUTIERREZ, Miguel Alfonso
 BERZOSA VARELA, Carlos
 BLANCO ARROYO, Ramon Isidoro
 BLANCO GOMEZ, Juan Guillermo
 BOLADO HERRERA, Fernando
 BUENAGA LAMADRID, Pedro Arturo
 BUSTAMANTE QUINTANAL, Lucas
 BUSTILLO RODRIGUEZ, J. Raimundo
 BUSTILLO UBALDO, Luis Antonio
 CABO CRESPO, Manuel
 CABRERO GONZALEZ, José Antonio
 CALLE DIEZ, Miguel Angel
 CALLE GARCIA, Isidoro de la
 CAMPO ARCE, Manuel
 CAMPO GUTIERREZ, Juan Carlos
 CARRAL LOPEZ, José Ramón
 CASTAÑEDA ZURITA, Roberto
 CASTRO MARCOS, J. Andrés
 CAYON FERNANDEZ, Isidoro
 CAYON MONTES, José Fidel
 CAYON ORTIZ, José Aurelio
 COBO FERNANDEZ, Cristina
 COBO FERNANDEZ, José Manuel
 CONDE ALONSO, Enrique
 CONTRERAS SAN JULIAN, Julian
 CORRALES PEÑA, Venancio
 COSIO RUIZ, Rafael
 COSSIO PEREZ, María Angeles
 CRESPO MARTINEZ-CONDE, Manuel Javier
 CUEVAS ABASCAL, Aurelio
 DACAL SOMACARRERA, Antonio
 DIAZ COLLANTES, Félix
 DIEGO ZUNZUNEGUI, Alfredo
 DIEZ FERNANDEZ, Rafael
 DIEZ SOLARES, Ramón
 ESTEBAN SERRANO, Juan Carlos
 ESTRADA FERNANDEZ, Marcos
 FERNANDEZ DIAZ, Isidoro
 FERNANDEZ DIAZ, Manuel Angel
 FERNANDEZ GOMEZ, Manuel
 FERNANDEZ IBAÑEZ, David
 FERNANDEZ LANDERAS, José Alberto
 FERNANDEZ LOPEZ, Carlos Manuel
 FERNANDEZ MARTINEZ, Vidal
 FERREIRO MIGUEZ, María Dolores
 GALARZA RODRIGUEZ, Pedro
 GALVEZ RUIZ, José Manuel
 GANDIA CORTAZAR, Pedro María
 GARCIA GOMEZ, Victor Manuel
 GARCIA MANZANO, Angel Luis
 GARCIA MULLER, Carlos Javier
 GARCIA PEREZ, Carlos
 GARCIA PEREZ, Paulino
 GOMEZ AROZAMENA, Francisco Javier
 GOMEZ PELLON, María Dolores
 GOMEZ RUIZ, Luis Francisco
 GONZALEZ BUENAGA, Victor José

GONZALEZ GARCIA, Inmaculada
 GONZALEZ GONZALEZ, José Bernardo
 GONZALEZ MESONES, Jorge A.
 GONZALEZ PEÑA, José Manuel
 GONZALEZ ROS, Luis Roberto
 GONZALEZ SOLER, Santiago
 GONZALEZ TEZANOS, José Manuel
 GUTIERREZ CUEVAS, J. Antonio
 GUTIERREZ MAZON, Alejandro
 GUTIERREZ MIRANDA, Jesús
 GUTIERREZ PELAYO, María Pilar
 GUTIERREZ PEREZ, Baudelio
 HAYA MARTINEZ, José Luis
 HERNANDEZ LOPEZ, Luis Fernando
 HERRERA RUISANCHEZ, María Luisa
 HERRERO CUESTA, Jaime
 HERVIA BUENO, Vicente
 HOLGADO MUÑOZ, José Manuel
 HOZ ALONSO, Pablo de la
 IGLESIAS ORIA, Luis Fidel
 ILINCHETA TORRE, Antonio
 LAGUILLO IBAÑEZ, Alfredo
 LOPEZ AMIGO, Manuel Angel
 LOPEZ BECERRIL, Vicente
 LOPEZ JARA, Oscar
 MANCEBO IGNACIO, Eduardo
 MANTILLA IGLESIAS, Casimiro Andrés
 MANTILLA MESIERT, Fernando
 MARTIN GARCIA, José Luis
 MARTINEZ ALONSO, José Antonio
 MARTINEZ ARCAS, Florencio
 MARTINEZ GUTIERREZ, Salustiano
 MARTINEZ QUIJANO, José Ramón
 MARTINEZ SAN EMETERIO, Guillermo
 MOLINA COTERA, Francisco
 MONTERO TERAN, José Luis
 MONTES GONZALEZ, Noé
 MURIEDAS REVUELTA, Ramón
 ORIA CASTILLO, José Delfin
 ORTIZ COBO, José Luis
 ORTIZ DIEGO, José
 ORTIZ MARTINEZ, Miguel
 ORTIZ REVUELTA, Casimiro
 PARDO PAYNO, Francisco Javier

PEÑA HERBOSA, David
 PEÑA MARTINEZ, Agustín
 PEÑA MARTINEZ, Luis Manuel
 PEÑA SOLANA, Jorge Vidal
 PEREZ CASTANEDA, Policarpo
 PEREZ GUTIERREZ, José Alberto
 PEREZ PUENTE, Silvio
 QUINTANA PELAYO, José Angel
 RABAGO RODRIGUEZ, Santiago
 RAMADA FERNANDEZ, Jesús
 RAMOS GOMEZ, Luis
 REBOLLEDO GOMEZ, Luis
 RENEDO SANCHEZ, Ramón
 RIOS TEZANOS, María Inmaculada
 RIVA PEREZ, Francisco Napol
 RODRIGUEZ ARCONADA, Ernesto
 RODRIGUEZ ANDREA, Martín
 RODRIGUEZ GIRON, M. Herminio
 RODRIGUEZ SANCHEZ, José
 RODRIGO CABO, José Ramón
 RODRIGO DIAZ, Luis Aurelio
 ROMANO FERNANDEZ, Benito
 RUESGA GOMEZ, Servando
 RUIZ ASPRON, José
 RUIZ GOMEZ, Fernando José
 RUIZ RUIZ, Roberto
 RUIZ SAINZ, José Guillermo
 SAEZ TRIGUEROS, Enrique
 SAINZ CUEVAS, Segundo
 SAINZ HERRERA, Emilio
 SAINZ MARTINEZ, Javier
 SAINZ SAINZ, Eduardo M.
 SALAZAR RUIZ-GALLEGOS, Manuel
 SAN JUAN VALLEJO, Antonio
 SANCHEZ FRANCISCO, José Manuel
 SANCHEZ ROSENDO, Agustín
 SAÑUDO ABASCAL, Manuel
 SOLORZANO GONZALEZ, Francisco
 TERAN CALLEJA, Anibal
 TERAN GALLUT, Epifanio Ramón
 TORIBIO TORIBIO, Angel
 VALDES MONTES, Francisco
 VALLE DEL VIEJO, Aniceto

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la Base 4ª de la convocatoria y art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en el B.O.C.

Torrelavega, 10 de diciembre de 1.990

EL ALCALDE,

 Fdo.: José Guillermo Portilla

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía del día 29 de marzo se ha nombrado miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento a don Ricardo San Millán Arce.

Suances, 4 de abril de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/15628

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 17 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización AU-4 Las Alcantarillas, promovido por el Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto, junto con el expediente instruido al efecto, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 22 de octubre de 1990.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

90/51268

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1990, el plan especial del sistema general del boulevard Ronda de Torrelavega, se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrán formular las alegaciones pertinentes.

Torrelavega, 23 de octubre de 1990.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

90/51270

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de «Alonso Guerras, S. L.» se ha solicitado licencia para instalar garajes en la finca número 7 de la avenida de Solvay, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 2 de noviembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/51203

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**EDICTO**

Por «Áridos del Besaya, S. A.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de explotación minera, en la localidad de Novales, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Alfoz de Lloredo a 3 de septiembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/42801

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

Expediente número 501/89

Don José Luis Chamorro Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en los autos de incidente de modificación de medidas número 501/89 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Santander a 23 de octubre de 1990. La ilustrísima señora magistrada jueza de primera instancia e instrucción número cuatro de Santander, doña Berta Álvarez Llana, habiendo visto los presentes autos de juicio de incidente de modificación de medidas número 501/89, tramitados en este Juzgado a instancia de don Eulogio López Amavisca, representado por el procurador señor Gredilla Trigo y asistido por la letrada señora Rivaya García, contra doña Dolores Fresno Martínez, sobre incidente de modificación de medidas.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Luis Gredilla Trigo, en nombre y representación de don Eulogio López Amavisca, contra doña Dolores Fresno Martínez, sobre modificación de medidas acordadas en sentencia de separación, se atribuye la guarda y custodia de la menor Laura López Fresno a su padre don Eulogio López Amavisca, quien deberá abonar a su esposa la suma de 10.000 pesetas mensuales, en concepto de contribución

a las cargas del matrimonio y alimentos para la misma, desestimando el resto de las peticiones contenidas en el suplico de la demanda y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Berta Álvarez Llana (firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde, doña Dolores Fresno Martínez y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 12 de noviembre de 1990.—El secretario, José Luis Chamorro Rodríguez.

90/52786

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 917/89

Doña Yolanda Martín Llorente, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega y su partido,

Doy fe: Que en juicio de faltas que se tramita por este Juzgado con el número 917/89 por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 20 de marzo de 1990. La señora doña Paz Aldecoa Álvarez de Santullano, jueza de instrucción número cuatro de esta ciudad ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 917/89 por lesiones y daños en el que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; lesionada, Nuria Gutiérrez Barreñada; denunciado, don Aste Raymond Charles; perjudicados, don Jesús Gutiérrez Lobo, Cruz Roja y doña Elena Olga Barreñada Martín y las compañías «U. A. P.» y «Mutuelle Assurance Des Institueurs de France».

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Raymond Charles como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones a la pena de un día de arresto menor y que indemnice a don Jesús Gutiérrez Lobo en 180.000 pesetas por las lesiones padecidas, para su hija menor, Nuria Gutiérrez en 75.000 pesetas por la secuela y a doña Elena Olga Barreñada en los daños sufridos por su vehículo y que acredite en ejecución de sentencia.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el término de veinticuatro horas a partir de la notificación ante la Audiencia Provincial de Santander. Así lo promuncia, manda y firma».

Lo inserto concuerda con su original al cual me remito, para que conste expido el presente, en Torrelavega a 26 de octubre de 1990.—La secretaria, Yolanda Martín Llorente.

90/53589

1.145

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 101/90

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 101/90, seguidos a instancias de don José Antonio Abascal Pando y otros, contra don Jesús Higuera Arce (HEDECOR), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 30 de enero, a las once treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Jesús Higuera Arce (HEDECOR), actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 28 de noviembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/57374

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003